



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

ESTADO N.º 42

FECHA: 26 DE MAYO DE 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CONTENIDO
76-111-31-03-001-2017-00118-00	EJECUTIVO	BANCO COLPATRIA S.A.	VICENTE EMILIO VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ	CÓRRASE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, A LAS PARTES QUE CONFORMAN EL PRESENTE PROCESO, DE LAS CUENTAS DEFINITIVAS RENDIDAS POR LA SECUESTRE SEÑORA HILDA MARÍA DURAN CAICEDO.	25/05/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2021-00018-00	EJECUTIVO	DELIO ARTURO HENAO SIERRA	GERARDO SALCEDO CALERO Y OTRO	RECONOCER PERSONERÍA AL DR. OSCAR MAURICIO GÓMEZ PADILLA, PARA ACTUAR COMO APODERADO SUSTITUTO DE LA DOCTORA ELSA YOLANDA MENA HOLGUIN, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER A ELLA CONFERIDA.	25/05/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2021-00044-00	VERBAL	VELLADARVI CONTRERAS DÍAZ Y OTROS	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. Y OTRO	TENER POR NO EFECTUADA LA NOTIFICACIÓN DEL LLAMADO EN GARANTÍA.	25/05/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2022-00031-00	EJECUTIVO	CÓNDOR SPECIALTY COFFEE S.A.S.	DR. JUAN MANUEL SABOGAL BALLESTEROS	SE NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO.	25/05/2022	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

76-111-31-03-001-2022-00034-00	VERBAL – RECONOCIMIENTO DE MEJORAS	MARÍA AMALFI CAMELO MONTES	DR. DAVID MAURICIO REYES ROJAS	ADMITIR LA DEMANDA	25/05/2022	
--------------------------------	--	-------------------------------	-----------------------------------	--------------------	------------	--

NÚMERO DE REGISTROS: 05

- Para ver la providencia hacer clic en [VER AUTO](#)
- En caso de que la providencia no se pueda ver y descargar comunicarse al correo: j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Se fija el presente estado siendo las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA
Secretaria

Firmado Por:

Diana Lucia Botero Santamaria
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1e165dab0e011d2edd40bd59788321b1be3b5627f3359cda5b71ffe6cc460a6**

Documento generado en 25/05/2022 04:33:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>